



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
10		1.000	UN	REFORZAMIENTO ESTRUCT-REHAB CCJ CANCÚN OBSERVACIONES OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DENOMINADA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS EN LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO". SERVICIOS INCLUIDOS OBRA DE CONSTRUCCIÓN P/EDIFI. FORÁNEO	258,620.69	258,620.69
30		1.000	UN	REFORZAMIENTO ESTRUCT-REHAB CCJ CANCÚN SERVICIOS INCLUIDOS OBRA DE CONSTRUCCIÓN P/EDIFI. FORÁNEO	120,303.36	120,303.36
40		1.000	UN	REFORZAMIENTO ESTRUCT-REHAB CCJ CANCÚN SERVICIOS INCLUIDOS OBRA DE CONSTRUCCIÓN P/EDIFI. FORÁNEO OBRA DE CONSTRUCCIÓN P/EDIFI. FORÁNEO OBRA DE CONSTRUCCIÓN P/EDIFI. FORÁNEO	83,783.29	83,783.29
50		1.000	UN	REFORZAMIENTO ESTRUCT-REHAB CCJ CANCÚN OBSERVACIONES CONFORME A LO SIGUIENTE: I. PRELIMINARES CLAVE: PRE.01, CONCEPTO: DEMOLICIÓN DE APLANADO EN MURO DE MAMPOSTERÍA Y PLAFÓN DESDE 2.5 HASTA 5.0 CENTÍMETROS (CM) Y HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.50 METROS (M) EN ZONA DE OFICINA DEL TITULAR POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS, DEBERÁ EVITARSE EL DETERIORO DE PISOS Y MUROS E INMOBILIARIO, RETIRO CON RESGUARDO PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, RETIRO CON RESGUARDO PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN DE LUMINARIAS TIPO SOBREPONER DE 1X38 WATTS CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y ACRÍLICO TIPO PANAL Y TODOS SUS ADITAMENTOS. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 68.82 CLAVE: PRE.02, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE VENTANA DE ALUMINIO DE 0.70 X 0.780 M CON BASTIDOR Y VIDRIO SIN RECUPERACIÓN. PRECIO POR	129,310.34	129,310.34
						CONTINUA

Página 1 de 28

Fecha de impresión: 30.09.2024
09:49:37



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060. D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZ). CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: PRE.03, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTA DE 0.87 X 1.86 M APROXIMADAMENTE, DE MADERA TIPO TAMBOR, SIN RECUPERACIÓN, RETIRANDO CHAMBRANAS, MARCO Y CONTRAMARCO Y MOLDURAS, SE CONSIDERA EMBOQUILLADO CON APLANADO ACABADO FINO Y/O YESO ACABADO PULIDO DEL PERÍMETRO DEL MARCO (20 CM ANCHO DE MURO). PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: PRE.04, CONCEPTO: RETIRO DE ACABADO DAÑADO EN COLUMNA DE ESCALERAS HASTA 5.0 CM DE ESPESOR. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.95</p> <p>CLAVE: PRE.05, CONCEPTO: DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO EN MAL ESTADO POR FALTA DE ADHERENCIA, YESO Y/O APLANADO DE MORTERO CEMENTO ARENA HASTA 3.0 CM, EN LECHO INFERIOR DE LOSA EN ZONA DE BODEGA ACERVO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 2.75</p> <p>CLAVE: PRE.06, CONCEPTO: RETIRO DE TEJA DE BARRO EN AZOTEA, SIN RECUPERACIÓN, TRABAJO A UNA ALTURA DE 9.50 M MÁXIMO, SOBRE NIVEL DE BANQUETA, EN ZONA DE BAÑOS DE MUJERES Y PARTE DE LA SALA DE COSULTA. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 70.08</p> <p>CLAVE: PRE.07, CONCEPTO: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN EN LOSA DE AZOTEA, RETIRANDO IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE, TRABAJO A UNA ALTURA DE 9.50</p>		
						CONTINUA

Página 2 de 28

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>M MÁXIMO, SOBRE NIVEL DE BANQUETA. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 70.08</p> <p>CLAVE: PRE.08, CONCEPTO: RETIRO Y DESMANTELAMIENTO DE VITROBLOCK DE 19X19X8CM SIN RECUPERACIÓN HASTA UNA ALTURA DE 9.50 M MÁXIMO, POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS UTILIZANDO EQUIPO PARA CORTE DELIMITANDO Y HERRAMIENTA MENOR, EL ESCOMBRO SERÁ RETIRADO AL LUGAR DENTRO DEL EDIFICIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN INTERNA PARA SU POSTERIOR TIRO POR PARTE DE LA PERSONA ADJUDICADA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ EVITARSE EL DETERIORO DE PISOS Y MUROS Y EL ACUMULAMIENTO DE MATERIAL. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 8.40</p> <p>CLAVE: PRE.09, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO EN DALA EN LAS 3 CARAS 5.0 CM, EN ZONA DE VITROBLOCK, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 7.00 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.60</p> <p>CLAVE: PRE.10, CONCEPTO: DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO EN MAL ESTADO DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE 10 CM EN AMBAS CARAS, YESO Y/O APLANADO DE MORTERO CEMENTO ARENA HASTA 2.5 CM DE ESPESOR POR FISURAMIENTO EN FORMA HORIZONTAL EN LA ZONA DE HEMEROTECA EN LA PLANTA BAJA HASTA UNA ALTURA DE 90 CM. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 4.97</p> <p>CLAVE: PRE.11, CONCEPTO: DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO EN MAL ESTADO DE LECHO INFERIOR DE LOSA EN ZONA DE CUARTOS DE HIDRONEUMÁTICOS DE HASTA 3.0 CM POR DESCONCHAMIENTO DEL CONCRETO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA</p>		
						CONTINUA

Página 3 de 28

CP

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:19:37

[Handwritten signatures]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-SP5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 5° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

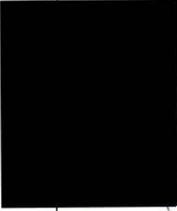
S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 12.12</p> <p>CLAVE: PRE.12, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO EN TRABES EN LAS 3 CARAS 5.0 CM, EN ZONA DE UTILERÍA Y ZONA DE LIMPIEZA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 1.80</p> <p>CLAVE: PRE.13, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO EN VANO DE PUERTA, EN ZONA DE UTILERÍA Y ZONA DE LIMPIEZA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMO DE 2.50 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.24</p> <p>CLAVE: PRE.14, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO EN COLUMNA EN LAS 4 CARAS DE 0.15X0.30 M , EN ZONA DE UTILERÍA Y ZONA DE LIMPIEZA. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 0.70 M A PARTIR DEL NIVEL DE PISO TERMINADO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: PRE.15, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO DE LAS ALFARDAS, HUELLAS Y PERALTES EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESCALERA HASTA 5.0 CM, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 7.50 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 5.52</p> <p>CLAVE: PRE.16, CONCEPTO: DEMOLICIÓN DE APLANADO EN MURO DE MAMPOSTERÍA DE LA CISTERNA DESDE 2.5 HASTA 5.0 CM DE ESPESOR Y HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.5 M POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS, HERRAMIENTA MENOR, EL ESCOMBRO SERÁ RETIRADO AL LUGAR DENTRO DEL EDIFICIO QUE INDIQUE LA</p>		
						CONTINUA

Rubrica



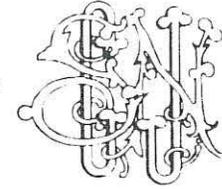
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

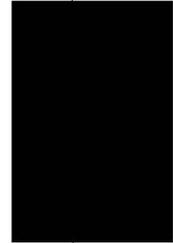
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3. MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.
------------------------------------	--

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>SUPERVISIÓN INTERNA PARA SU POSTERIOR TIRO POR PARTE DE LA PERSONA ADJUDICADA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ EVITARSE EL DETERIORO DEL JARDÍN, PISOS Y MUROS ALEDAÑOS. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 4.20</p> <p>CLAVE: PRE.17, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO DE 3 A 4 CARAS HASTA 5.0 CM DE RECUBRIMIENTOS EN COLUMNAS DE 0.25X0.25 M, EN LA ZONA DE CAFETERÍA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.80 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 4.00</p> <p>CLAVE: PRE.18, CONCEPTO: DESMANTELAMIENTO PARCIAL SIN AFECTACIÓN Y CON RECUPERACIÓN A FAVOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FALSO PLAFÓN MODULAR DE 61X61 CM EN ZONA DE CAFETERÍA, RECORTE Y RETIRO TEMPORAL DE SUSPENSIÓN DE PLAFÓN MODULAR COMO SUSPENSIÓN VISIBLE Y ALAMBRE GALVANIZADO HASTA EL ESPACIO NECESARIO PARA LA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL DEL ÁREA; RECORTE ADECUADO DE LOS ELEMENTOS PARA REPARACIÓN EN ZONA DE COLUMNAS HASTA UNA ALTURA DE 2.80 M MÁXIMO, RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 60.86</p> <p>CLAVE: PRE.19, CONCEPTO: RETIRO DE PERSIANAS VERTICALES DE 2.40 M DE ALTO POR 2.80 M DE LARGO APROXIMADAMENTE, DE PVC CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN EN EL MISMO LUGAR (ZONA DE CAFETERÍA), FIJADA A LOSA, MURO Y/O COLUMNAS. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 2.00</p>		
						CONTINUA

Rubrica



Página 5 de 28

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37

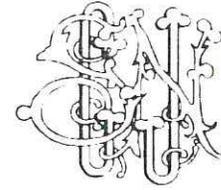


**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060. D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
COL. CENTRO. C.P. 06000. MEXICO. D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA. C.P. 09100, MEXICO. D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES: FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

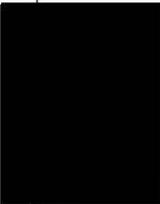
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26. SM. 3. MZ. 22. LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.
------------------------------------	--

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: PRE.20, CONCEPTO: DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO EXISTENTE EN CAFETERÍA EN PIEZAS DE 0.315 X 0.315 M, DELIMITANDO LAS ÁREAS ADYACENTES CON DISCO CORTADOR DE CONCRETO CON EL FIN DE REALIZAR EL CORTE ADECUADAMENTE Y EN LAS JUNTAS, ALREDEDOR DE LAS COLUMNAS A REPARAR, ASÍ COMO RETIRO DE ZOCLO DEL MISMO MATERIAL. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 2.28</p> <p>CLAVE: PRE.21, CONCEPTO: APERTURA EN CAJA EN FIRME O LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO O MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CON UNA SECCIÓN DE 0.0 762X0.0762 M BAJO EL NIVEL DE PISO ACTUAL O BIEN DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, SE CONSIDERA EL CORTE CON DISCO PARA DESLINDAR, PARA NO DAÑAR LOS MUROS Y PISOS CERÁMICOS EXISTENTES Y/O COLINDANTES NI EL ACERO DE REFUERZO, EL ESCOMBRO SERÁ RETIRADO AL LUGAR DENTRO DEL EDIFICIO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN INTERNA PARA SU POSTERIOR TIRO AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS (M). CANTIDAD: 4.55</p> <p>CLAVE: PRE.22, CONCEPTO: RETIRO DE CONCRETO SUELTO Y DAÑADO HASTA 5.0 CM DE RECUBRIMIENTO EN COLUMNA CIRCULAR DE 0.30 M DE DIÁMETRO, EN LA ZONA DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 4.30 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.30</p> <p>II. ESTRUCTURA</p> <p>CLAVE: EST.01, CONCEPTO: REFUERZO EN COLUMNAS DE CONCRETO EN LAS</p>		
						CONTINUA

Rubrica





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CUATRO ESQUINAS 250X250 MILÍMETROS (MM) CON ÁNGULO DE 51.0 MM Y 6.4 MM DE ESPESOR DE ACERO TIPO ASTM A-36, SOLERA DE 50.8 MM Y 6.4 MM DE ESPESOR A CADA 30 CM, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: KILÓGRAMO (KG). CANTIDAD: 146.30</p> <p>CLAVE: EST.02, CONCEPTO: REFUERZO EN COLUMNAS DE CONCRETO CON SOLERA DE 50.8 MM Y 6.4 MM DE ESPESOR A CADA 30 CM EN UNIONES CON LOS ÁNGULOS DE ACERO TIPO ASTM A-36, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: KILÓGRAMO (KG). CANTIDAD: 50.60</p> <p>CLAVE: EST.03, CONCEPTO: REFUERZO EN TRABES DE CONCRETO PARA AMARRE DE REFUERZO EN COLUMNAS CON SOLERA DE 50.8 MM Y 6.4 MM DE ESPESOR SOLDADO CON LOS ÁNGULOS DE ACERO TIPO ASTM A-36, Y SISTEMA ADHESIVO HIT-RE 500 V3 DE HILTI CON VARILLA ROSCADA HAS 3/8", VER FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: KILÓGRAMO (KG). CANTIDAD: 11.51</p> <p>CLAVE: EST.04, CONCEPTO: REFUERZO EN PISO O LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO PARA AMARRE DE REFUERZO EN COLUMNAS CON SOLERA DE 50.8 MM Y 6.4 MM DE ESPESOR SOLDADO CON LOS ÁNGULOS DE ACERO TIPO ASTM A-36, Y CON 3 VARILLAS DE 3/8" SOLDADO POR DEBAJO CON LONGITUD DE 10 CM PARA QUE QUEDE ANCLADO AL MORTERO ESTABILIZADOR DE VOLUMEN NO METÁLICO Y SIN CONTRACCIÓN. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: KILÓGRAMO (KG). CANTIDAD: 11.51</p> <p>CLAVE: EST.05, CONCEPTO: MORTERO ESTABILIZADOR DE VOLUMEN NO METÁLICO Y SIN CONTRACCIÓN PARA ASENTAR LA SOLERA DE REFUERZO EN COLUMNAS, SE DEBERÁ PREPARAR Y APLICAR SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.</p>		
						CONTINUA

Página 7 de 28

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060. D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO
COL. CENTRO. C.P. 06000 MEXICO. D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305. 5722. 5321. 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100. MEXICO. D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.03</p> <p>CLAVE: EST.06, CONCEPTO: REFUERZO EN COLUMNAS DE CONCRETO CON SOLERA DE 50.8 MM Y 6.4 MM DE ESPESOR A CADA 30 CM EN UNIONES CON LOS ÁNGULOS DE ACERO TIPO ASTM A-36, CON 3 TRAMOS DE 4.0 CM DE VARILLA DE 3/8" SOLDADO POR DETRÁS PARA PODER ANCLAR CON SISTEMA ADHESIVO HIT-RE 500 V3 DE HILTI. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: KILÓGRAMO (KG). CANTIDAD: 20.24</p> <p>III. ACABADOS</p> <p>CLAVE: ACAB.01, CONCEPTO: TEJAS DE BARRO DE IGUAL CALIDAD A EXISTENTE (MODELO TEJA DE ALA DE 42 CM LA CUAL RINDE HASTA 12 PIEZAS POR M2 O TEJA DE LA REGIÓN). INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ADHESIVO PARA FIJAR TEJAS DE BARRO, TEJA DE REMATE EN LAS FRONTERAS, CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO ARENA 1 :4 EN REMATE CON MUROS, SE DEJARÁ UNA SALIENTE EN LA PRIMER FILA HORIZONTAL DE 6 A 8 CM COMO GOTERO, APLICACIÓN DE MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4 PARA TAPAR ESPACIO ENTRE LA TEJA Y LA LOSA PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE INSECTOS, LA TEJA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE COCIDA, MATERIALES NECESARIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADOR PARA TEJA DE BARRO, IZAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS HASTA TIRO LIBRE, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 70.08</p> <p>CLAVE: ACAB.02, CONCEPTO: FALSO PLAFÓN MODULAR EN PLACAS DE 61 X 61 CM., MARCA RIHO, LÍNEA TEX, MODELO RIHO100, CON BORDE STANDARD, CON BASTIDOR VISIBLE DE ALUMINIO ESMALTADO COLOR BLANCO FINE-LOCK DE</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, 06960, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>9/16", ASI COMO TODOS LOS PERFILES DE REMATE ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE, A UNA ALTURA NO MAYOR DE 2.50 M. SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO, SE DEBERÁN COLOCAR LAS 8 LUMINARIAS DE 61X120 CM CON TODOS SUS COMPONENTES PREVIAMENTE RETIRADOS, COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA ANTIFUEGO Y TODOS SUS COMPONENTES PREVIAMENTE RETIRADAS. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 60.86</p> <p>CLAVE: ACAB.03, CONCEPTO: PISO DE LOSETA CERÁMICA MARCA INTERCERAMIC DE 31.5X31.5 CM, MODELO SEMEJANTE O SIMILAR AL EXISTENTE DE ACUERDO A DESPIECE EXISTENTE, CON JUNTAS A BASE DE BOQUILLAS SIN ARENA DE LA MISMA MARCA, ASENTADO CON ADHESIVO PSP (PISO SOBRE PISO) MARCA INTERCERAMIC, NO SE ACEPTARÁN PIEZAS DESALINEADAS NI CON TROPEZONES, EN ZONA CAFETERÍA. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 2.28</p> <p>CLAVE: ACAB.04, CONCEPTO: PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR BLANCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES ELABORADA SIN PLOMO NI MERCURIO, EN MUROS INTERIORES (OFICINA DEL TITULAR), A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 68.82</p> <p>CLAVE: ACAB.05, CONCEPTO: PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES ELABORADA SIN PLOMO NI MERCURIO, EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 212.00</p> <p>CLAVE: ACAB.06, CONCEPTO: CUBIERTA FINAL A BASE DE CAJILLO DE MDF DE</p>		
						CONTINUA

Página 9 de 28

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.
------------------------------------	--

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>19 MM SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1 ½"X1 ½", APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR BLANCO EN 3 CARAS FIJAS Y UNA ABATIBLE, HABILITADA CON 5 BISAGRAS BIDIMENSIONALES; EN COLUMNAS CENTRALES DE ZONA DE COMEDOR; AL REFUERZO METÁLICO SE LE DEBERÁ APLICAR RECUBRIMIENTO PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO LIBRE DE PLOMO COLOR BLANCO, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: ACAB.07, UNIDAD: CUBIERTA FINAL AL EXTERIOR A BASE DE CAJILLO DE MDF DE 19 MM SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1 ½"X1 ½", APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR BLANCO EN 1 Y 2 CARAS FIJAS DE ACUERDO A LA COLUMNA Y UNA CARA ABATIBLE, HABILITADA CON 5 BISAGRAS BIDIMENSIONALES; EN COLUMNAS CENTRALES DE FACHADA DE ZONA DE COMEDOR; AL REFUERZO METÁLICO SE LE DEBERÁ APLICAR RECUBRIMIENTO PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO LIBRE DE PLOMO COLOR BLANCO, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. VER PLANO EST-ARQ-02. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: ACAB.08, CONCEPTO: COLOCACIÓN DE PERSIANA VERTICAL RECUPERADA, CON UN ANCHO DE 2.80 M Y 2.40 M DE ALTO APROXIMADAMENTE (ZONA DE CAFETERIA) PARA FIJACIÓN A LOSA Y/O MURO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 2.00</p> <p>IV. ALBAÑILERIA</p> <p>CLAVE: ALB.01, CONCEPTO: APLANADO EN MURO Y LOSA ACABADO LISO Y PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4:, ESPESOR PROMEDIO DE 3.0 CM,</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 68.82</p> <p>CLAVE: ALB.02. CONCEPTO: RESANES DE ACABADO DAÑADO EN COLUMNA DE ESCALERA HASTA 5.0 CM, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES BASE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA, SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP- ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.95</p> <p>CONCEPTO: ALB.03. CONCEPTO: APLANADO EN LECHO BAJO DE LOSA ACABADO LISO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 EN LA ZONA DE BODEGA DE</p>		
						CONTINUA

Página 11 de 28

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO
40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>ACERVO, ESPESOR PROMEDIO DE 3.0 CM., HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 2.75</p> <p>CLAVE: ALB.04, CONCEPTO: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FESTER A3 ROJO MARCA FESTER, CONSIDERAR LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE ELIMINANDO PARTES SUELTAS, FLOJAS, SALIENTES FILOSAS O PUNTIAGUDAS; LIMPIAR Y LAVAR LA SUPERFICIE DE POLVO, GRASA, ACEITE, ETC., LECHAREADA PREVIA CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 PARA LA REPARACIÓN EN PARTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA PÉRDIDA PREMATURA DE ADHERENCIA O POR UNA PERFORACIÓN POR VEGETACIÓN, LIMPIAR Y SECAR LA SUPERFICIE, APLICAR CON BROCHA Y RODILLO DE FELPA UNA MANO DE FESTER ACRITÓN SELLADOR CON UN RENDIMIENTO DE 5.0 M² POR LITRO. DEJAR SECAR DE 2 A 4 HRS DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE, CALAFATEO CON SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO DE SECADO RÁPIDO SUPERSEAL P, MARCA FESTER EN FISURAS, GRIETAS, TRASLAPES, REMATES DE PRETILES, ETCÉTERA, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS COMO BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES Y CHAFLANES CON APLICACIÓN DE ACRITÓN SELLADOR MARCA FESTER SIN DILUIR SOBRE LA ZONA A PROTEGER; Y ESTANDO AÚN FRESCO EL PRODUCTO COLOCAR SOBRE ÉSTE: MEMBRANA DE REFUERZO TEJIDO EN FORMA CUADRICULAR CON FIBRAS DE POLIÉSTER FLEXIBLE PARA REFORZAR MULTIDIRECCIONALMENTE SISTEMAS IMPERMEABLES, ASENTANDO PERFECTAMENTE PARA NO DEJAR ARRUGAS NI ABOLSAMIENTOS, DEJAR SECAR DE 4 A 6 HRS DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE. SOBRE LA SUPERFICIE PREPARADA Y LIBRE DE POLVO APLICAR UNA MANO UNIFORME DE FESTER A3, SIN DILUIR A RAZÓN DE 0.75 LT/ M2. ESTANDO AÚN FRESCO EL PRODUCTO COLOCAR DONDE SE REQUIERA MEMBRANA DE REFUERZO TEJIDO EN FORMA CUADRICULAR CON FIBRAS DE POLIÉSTER FLEXIBLE PARA REFORZAR MULTIDIRECCIONALMENTE SISTEMAS IMPERMEABLES, (REFUERZO DE POLIÉSTER), ASENTANDO PERFECTAMENTE PARA NO DEJAR ARRUGAS NI ABOLSAMIENTOS, DEJAR SECAR DE</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>12 A 24 HRS DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE. UNA VEZ SECA LA PRIMERA CAPA CONTINUAR CON LA APLICACIÓN (EN SENTIDO TRANSVERSAL A ESTA) DE UNA SEGUNDA CAPA UNIFORME DE A RAZÓN DE 0.75 LT/M2 Y DEJAR SECAR. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 70.08</p> <p>CLAVE: ALB.05, CONCEPTO: MURO DE VITROBLOCK DE 19X19X10 CM. (MODELO DIAMANTE COLOR NATURAL POR AMBAS CARAS) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO AGUA, REFORZADO CON ALAMBRON DE ¼" COLOCADO COMO ALMA A CADA 3 HILADAS EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, CONSIDERAR ANCLAJE A CASTILLOS MEDIANTE EPÓXICOS CEMENTANTES, HASTA UNA ALTURA DE 9.50 M MÁXIMO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 8.40</p> <p>CLAVE: ALB.06, CONCEPTO: RESANES EN DALA DAÑADA EN LAS 3 CARAS EN ZONA DE ESCALERA Y VITROBLOCK HASTA 5.0 CM. A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES BASE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA, SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15</p>		
						CONTINUA

Rúbrica





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 6° PISO.
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.
------------------------------------	--

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA, UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.60</p> <p>CLAVE: ALB.07, CONCEPTO: APLANADO DE MORTERO CEM-ARENA 1:4 ESPESOR PROMEDIO DE 2 A 3 CM A PLOMO Y REGLA ACABADO SEMEJANTE AL EXISTENTE EN MURO DE 10 CM, CONSIDERAR ADITIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETOS Y MORTEROS A BASE DE SALES DE ÁCIDOS GRASOS PARA REDUCIR PERMEABILIDAD SIN DISMINUIR RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y EMBOQUILLADO DE ARISTAS EN VANOS, TRABAJOS A UNA ALTURA DE 90 CM, CONSIDERAR EL ZOCLO DE 10 CM DE MOSAICO IGUAL AL EXISTENTE. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA, UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 4.97</p> <p>CLAVE: ALB.08, CONCEPTO: RESANES EN LOSA DAÑADA EN LECHO BAJO EN ZONA DE CUARTOS DE HIDRONEUMÁTICOS HASTA 3.0 CM DE ESPESOR, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES A BASE DE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE. COLOCACIÓN DE METAL DESPLEGADO ANCLADO CON TRAMOS DE VARILLA 1/4" A CADA 40 CM PERFORANDO SIN DAÑAR LA LOSA HASTA 2.0 CM CON EPÓXICO PARA EVITAR QUE SE DESPRENDA EL ACERO DE REFUERZO EXISTENTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>ADHERENCIA, SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR. PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 12.12</p> <p>CLAVE: ALB.09. CONCEPTO: RESANES EN TRABES EN LAS 3 CARAS 5 CM, EN ZONA DE UTILERÍA Y ZONA DE LIMPIEZA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES A BASE DE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR OXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA, SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN</p>		
						CONTINUA

Página 15 de 28

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO
COL. CENTRO C.P. 06000 MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR. EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 1.80</p> <p>CLAVE: ALB.10, CONCEPTO: RESANES EN VANO DE PUERTA 5CM, EN ZONA DE UTILERÍA Y ZONA DE LIMPIEZA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES A BASE DE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA, SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR. PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL HUMANA, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE</p>		
						CONTINUA

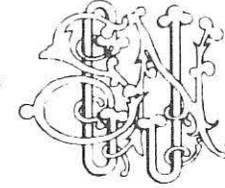
Rubrica





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.,
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.,
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 0.24</p> <p>CLAVE: ALB.11, CONCEPTO: RESANES EN COLUMNA EN LAS 4 CARAS DE 0.15X0.30 M , EN ZONA DE UTILERÍA Y ZONA DE LIMPIEZA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 0.70 M A PARTIR DEL NIVEL DE PISO TERMINADO, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES A BASE DE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA.</p> <p>SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR. PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE</p>		
						CONTINUA

Rubrica



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC. 06060. D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 - 6° PISO.
COL. CENTRO C.P. 06000 MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA, UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: ALB.12, CONCEPTO: RESANES EN HUELLAS Y PERALTES EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESCALERA HASTA 5.0 CM DE ESPESOR, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 7.50 M, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO, DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES A BASE DE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, COLOCACIÓN DE METAL DESPLEGADO ANCLADO CON TRAMOS DE VARILLA 1/4" A CADA 40 CM PERFORANDO SIN DAÑAR LA LOSA HASTA 2.0 CM CON EPÓXICO PARA EVITAR QUE SE DESPRENDA EL ACERO DE REFUERZO EXISTENTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA.</p> <p>SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER FICHA TÉCNICA DEL</p>		
						CONTINUA

Rubrica





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 5.52</p> <p>CLAVE: ALB.13, CONCEPTO: APLANADO EN MUROS EXTERIORES DE CISTERNA, ACABADO MISMO QUE EL EXISTENTE CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, ESPESOR PROMEDIO DE 3.0 CM. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²). CANTIDAD: 4.20</p> <p>CLAVE: ALB.14, CONCEPTO: RESANES DE 3 A 4 CARAS HASTA 5 CM DE RECUBRIMIENTOS EN COLUMNAS DE 0.25X0.25 M, EN LA ZONA DE CAFETERÍA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.80 M, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES A BASE DE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE ON LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA.</p> <p>SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12, 1 DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA</p>		
						CONTINUA

Rubrica

GP

[Handwritten signatures]

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

DECLARACIONES

I.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "Suprema Corte", por conducto de su representante para los efectos de este instrumento manifiesta que:

I.1.- Es el máximo órgano depositario del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

I.2.- La presente contratación realizada mediante Adjudicación Directa, fue autorizada por el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción IV, 86, último párrafo, 96 y 97, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019).

I.3.- La Directora General de Infraestructura Física, está facultada para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción X, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 11, tercer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

I.4.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

I.5.- La erogación que implica la presente contratación se realizará con cargo a la unidad responsable 24510930P0020001, Partida Presupuestal 62201, denominada "Obras de construcción para edificios".

II.- El "Contratista" manifiesta bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas y cuenta con la inscripción en el Registro Público del Comercio correspondiente.

II.2.- Conoce las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos por la "Suprema Corte" y cuenta con los elementos técnicos y capacidad económica necesarios para realizarlos a satisfacción de ésta.

II.3.- A la fecha de adjudicación de la presente contratación, no se encuentra inhabilitado conforme a la legislación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación para celebrar contratos; asimismo, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

II.4.- Conoce y acepta sujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.

II.5.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el indicado en la carátula del presente instrumento, en el apartado denominado "Contratista".

III.- La "Suprema Corte" y el "Contratista", a quienes de manera conjunta se les identificará como las "Partes" declaran que:

III.1.- Reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente instrumento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirigirán a los domicilios indicados en las declaraciones I.4. y II.5. de este instrumento.

III.2.- Las "Partes" reconocen que la carátula del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento contractual.

III.3.- Conocen el alcance y contenido del presente contrato, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Condiciones generales. El "Contratista" se compromete a ejecutar los trabajos descritos en el presente instrumento y a respetar en todo momento el objeto, precio, plazo, garantías y condiciones de pago señalados en el presente instrumento contractual, durante y hasta el cumplimiento total del objeto de este acuerdo de voluntades.

Segunda. Monto del contrato. El monto del presente contrato es por la cantidad de \$592,017.68 (Quinientos noventa y dos mil diecisiete pesos 68/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado equivalente a \$94,722.83 (Noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 83/100 moneda nacional), resultando un monto total de \$686,740.51 (Seiscientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 51/100 moneda nacional). Las "Partes" convienen que los precios acordados en el presente contrato se mantendrán firmes hasta su total terminación. El monto señalado en la presente cláusula cubre el total de la obra pública contratada, por lo cual la "Suprema Corte" no tiene obligación de cubrir ningún importe adicional.

Tercera. Requisitos y forma de pago. La "Suprema Corte" pagará al "Contratista" el monto señalado en la cláusula Segunda, a través de estimaciones por trabajos ejecutados y terminados a entera satisfacción de la "Suprema Corte", las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales y se presentarán a la "Administradora" del contrato por conducto de la persona servidora pública que realice la supervisión interna. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión interna de la "Suprema Corte". La supervisión interna para revisión de trabajos terminados y ejecutados, conforme a los términos del presente instrumento jurídico, debiendo corresponder al cumplimiento del porcentaje de avance de obra que se indica en el "Programa de Erogaciones de la ejecución General de los trabajos (por concepto), contenido en la propuesta Técnica del "Contratista". Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión interna de la "Suprema Corte".

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
J. ASTORIO GARCÍA SOLÍS	[Redacted Signature]	23/01/2024



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS (M). CANTIDAD: 4.00</p> <p>CLAVE: ALB.15, CONCEPTO: REPARACIÓN DE COLUMNA DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES HASTA 5.0 CM, A BASE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO DE CONSISTENCIA PASTOSA, DE DOS COMPONENTES BASE ACRÍLICOS MODIFICADOS, APLICACIÓN SEGÚN FABRICANTE, CEPILLANDO PARA RETIRAR ÓXIDOS Y TECATAS DEL ACERO DE REFUERZO CON CARDA METÁLICA, LIMPIEZA DE POLVOS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LA SUPERFICIE DEBERÁ ESTAR LIMPIA DE LECHADAS, POLVO, GRASA, PINTURA DESMOLDANTES, CURADOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE IMPIDA LA ADHERENCIA, SE APLICARÁ UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA SIKATOP - ARMATEC 110 EPOCEM MARCA SIKA EN PROPORCIÓN 1:2.5:12.1 DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIÓN Y RELLENO LA SUPERFICIE DE APLICACIÓN DEBERÁ IMPREGNARSE PREVIAMENTE CON UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL MISMO PRODUCTO, FROTÁNDOLO FUERTEMENTE CONTRA LA SUPERFICIE EVITANDO CONTACTO CON LA PIEL HUMANA, ESPERAR ENTRE 10 Y 15 MINUTOS (A 20°C) Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO EN CAPAS DE 2.0 CM COMO MÁXIMO RECOMENDABLE DEJAR EL MORTERO RUGOSO PARA SU ADHERENCIA SE RECOMIENDA QUE SE DEJE TRANSCURRIR DE ENTRE 20 Y 40 MINUTOS PARA APLICAR LA SIGUIENTE CAPA EN CASO DE SER MAYOR A LOS 2.0 CM A FIN DE QUE SE PUEDA LIGAR LAS CAPAS SUBSECUENTES VER LA FICHA TÉCNICA DEL PROVEEDOR, EL ACABADO SE BUSCARÁ SER LO MÁS PARECIDO AL EXISTENTE POCO RUGOSO. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M²), CANTIDAD: 0.30</p> <p>V. HERRERÍA</p>		
						CONTINUA

Rubrica

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

Para efectos fiscales el "Contratista" deberá presentar el Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) respectivo a nombre de la "Suprema Corte", con el Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, según consta en la cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, indicando el domicilio señalado en la declaración I.4. de este instrumento y demás requisitos fiscales a que haya lugar.

Para que proceda el pago, la "Administradora" del contrato deberá entregar a la instancia correspondiente copia del instrumento contractual y copia del documento mediante el cual conste que fue ejecutada la obra pública a entera satisfacción de la "Suprema Corte".

Cuarta. Ajuste de costos. El presente instrumento jurídico podrá ser objeto de ajuste de costos, lo que procederá previa solicitud del "Contratista", efectuando la revisión de cada uno de los precios contratados.

Los precios permanecerán vigentes durante el plazo de ejecución de los trabajos hasta su conclusión; los ajustes de costos deberán realizarse sobre trabajos realmente ejecutados, siendo pagaderos en la estimación de finiquito.

El procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 168 del "Acuerdo General de Administración XIV/2019", conforme a lo siguiente:

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de costos indirectos, financiamiento y utilidad originales. En ningún caso, procederá el pago correspondiente al costo por financiamiento y al factor de herramienta menor.

El ajuste de costos procederá cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos no ejecutados conforme al programa pactado. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices nacionales de precios que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conservando constantes los porcentajes de costos indirectos, financiamiento y utilidad originales, previa solicitud del "Contratista" por lo que la Dirección General de Infraestructura Física elaborará un informe que presentará a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de la mano de obra de acuerdo con los montos o porcentajes aprobados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y respecto de la mano de obra de los trabajos pendientes de ejecutar de acuerdo con el programa de ejecución pactado en el contrato u orden de trabajo.

Los ajustes procederán cuando no exista atraso imputable al "Contratista" con respecto Programa de Erogaciones de la Ejecución General de los Trabajos, contenido en la propuesta Técnica del "Contratista". Cuando el atraso sea por causa imputable al "Contratista", procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de realizar conforme al programa calendarizado de la ejecución general de los trabajos originalmente pactado. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad originales durante la vigencia del contrato, conforme al Programa de Erogaciones de la ejecución General de los trabajos, contenido en la propuesta Técnica del "Contratista".

Quinta. Lugar de prestación de la obra pública. El "Contratista" debe realizar la ejecución de la obra, objeto de este contrato, en el inmueble ubicado en calle Huachinango número 26, SM. 3, Mz. 22, Lts. C1, C2 y C7, colonia Centro, código postal 77500, Cancún, Quintana Roo.

Sexta. Vigencia del contrato. El "Contratista" se compromete a ejecutar la obra en un plazo de sesenta días naturales contados a partir de la formalización del contrato y puesta a disposición del inmueble. En caso de que cualquiera de los plazos fenezca en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

A la terminación de la vigencia de esta contratación, no se deberá continuar con la ejecución trabajos objeto de este contrato.

El plazo de ejecución de los trabajos pactado en este contrato únicamente podrá ser prorrogado por causas plenamente justificadas, previa presentación de la solicitud respectiva, antes del vencimiento del plazo de ejecución, por parte del "Contratista" y su aceptación por parte de la "Suprema Corte". En caso de que el inicio de la obra pública, materia de este instrumento contractual, no sea posible por causas imputables a la "Suprema Corte", esta se realizará en la fecha que por escrito le señale la "Administradora" del contrato al "Contratista".

Séptima. Penas convencionales. Las penas convencionales serán determinadas por la "Suprema Corte", en función del incumplimiento decretado, conforme lo siguiente:

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el instrumento contractual y en lo establecido en sus anexos, la "Suprema Corte" podrá aplicar una pena convencional hasta por el 30% (treinta por ciento) del monto que corresponda al valor de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la "Suprema Corte". De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

En caso de que no se otorgue prórroga al "Contratista" respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, se aplicará una pena convencional por atrasos que le sean imputables en la ejecución de los trabajos, equivalente al monto que resulte de aplicar el 1% (uno por ciento) por cada día natural a la cantidad que importen los conceptos de trabajos no realizados, y no podrán exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
J. ANDRÉS CORTÉS SERRANO	[Redacted Signature]	23/08/2024



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: HER.01, CONCEPTO: PUERTA PARA VANO DE 0.87X1.86M, DE ALUMINIO CON CRISTAL DE 6 MM, PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (DE LÍNEA) Y PELÍCULA DE PROTECCIÓN TIPO ESMERILADO MARCA 3M. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: HER.02, CONCEPTO: VENTANA CORREDIZA PARA BAÑO HECHA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (DE LÍNEA) DE 3" MARCA CUPRUM, DE 0.70X0.78 M., UNA FIJA Y LA OTRA PARA ABRIR, CON CRISTAL ESMERILADO DE 6 MM. DE ESPESOR, CONSIDERAR JALADERA DE OPERACIÓN CON SEGURO, ASÍ COMO EL SELLADO DE TODAS LAS JUNTAS CON SILICÓN TRANSPARENTE, CALZAS DE PLOMO PARA ASENTAR LOS CRISTALES Y LA FELPA QUE SEA NECESARIA, EN LA LIMPIEZA, NO SE ACEPTARAN CRISTALES RAYADOS O DESPOSTILLADOS, NI PERFILES MAL CORTADOS O CON IMPERFECCIONES EN EL ACABADO DE PINTURA EPOXICA Y CON VISIBLE MALA INSTALACIÓN, EL ARMADO DE LA VENTANA DEBERÁ ESTAR APEGADO EstrictAMENTE A LOS MANUALES TÉCNICOS DE LA MARCA CUPRUM. PRECIO POR UNIDAD DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 1.00</p> <p>VI JARDINERÍA</p> <p>CLAVE: JAR 1, CONCEPTO: PODA DE RAMAS DE ÁRBOL CERCANAS AL LUGAR DEL TRABAJO (EJEMPLAR FLAMBOYAN) INCLUYE: REALIZAR CORTE CON LA FINALIDAD DE SEPARAR EL FOLLAJE 1.00 METRO DE LA FACHADA, CORTE EN LA PARTE SUPERIOR PARA BAJAR SU ALTURA 2.00 METROS, PARA LIBERAR EL ESPACIO POR DONDE PASA EL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA, RETIRO DE RAMAS Y/O BASURA PRODUCTO DE LA PODA. LO ANTERIOR CONFORME AL PERMISO QUE SE OBTUVO DE</p>		
						CONTINUA

Página 23 de 28

Fecha de impresion: 30/09/2024
09:49:37

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

Si las penas convencionales rebasan el porcentaje señalado anteriormente, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Las penas podrán descontarse de los montos pendientes de cubrir por parte de la "Suprema Corte" al "Contratista" y, de ser necesario, ingresando su monto a la Tesorería de la "Suprema Corte".

Las penas convencionales también podrán hacerse efectivas mediante las garantías otorgadas.

Octava. Libro de bitácora. Para el correcto seguimiento de los trabajos precisados en el presente contrato, las "Partes" convienen que será obligatorio al inicio de los mismos, abrir libro de bitácora, en el que según las circunstancias de cada caso se deberán registrar los asuntos relevantes que se presenten, los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el presente instrumento y sus anexos, así como aquellos que den fe del cumplimiento de eventos significativos que ocurran durante el desarrollo de la obra pública y las situaciones ajenas a la responsabilidad de las "Partes". El libro de bitácora tendrá en todo momento el carácter de registro oficial y legal de los trabajos, además de ser el medio de comunicación convencional entre las "Partes" y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, por lo que éste deberá ser firmado por las "Partes" por conducto de los representantes que para tal fin designen. El libro de bitácora deberá cumplir los requisitos previstos en el artículo 110 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Novena. Garantía de cumplimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el "Contratista" se obliga a otorgar fianza expedida por institución debidamente autorizada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y hasta 20% (veinte por ciento) más en el supuesto de que por algún motivo deba incrementarse el monto o plazo pactado, cuyo texto deberá de cumplir con los requisitos que la "Suprema Corte" indique. La presente garantía deberá contratarse de modo que esté vigente hasta que los trabajos materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de la "Suprema Corte". Dicha fianza sólo podrá ser cancelada con el consentimiento expreso y por escrito de la "Suprema Corte".

Décima. Garantía de responsabilidad civil por daños a terceros. De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se exceptúa la presentación de la fianza que garantice la responsabilidad civil por daños a terceros, toda vez que el monto del presente contrato no excede la cantidad de 5,600 UMAS.

Décima Primera. Garantía de vicios ocultos. El "Contratista" queda obligado ante la "Suprema Corte" a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos de la legislación aplicable; por lo que, al término de los trabajos, deberá sustituir la fianza de cumplimiento por la de vicios ocultos equivalente al 10 por ciento del monto del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La vigencia de esta garantía será de un año contado a partir de que se firme el finiquito correspondiente y será entregada conforme al artículo 169, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019. En el finiquito deberá asentarse constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.

Décima Segunda. Pagos en exceso. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "Contratista", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago al "Contratista", hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "Suprema Corte".

Décima Tercera. Propiedad intelectual. El "Contratista" asume totalmente la responsabilidad para el caso de que, al ejecutar la obra, objeto de este contrato, infrinja derechos de propiedad intelectual y por lo tanto libera a la "Suprema Corte" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de propiedad industrial o de cualquier otra índole.

Asimismo, se precisa que está prohibida cualquier reproducción parcial o total, o uso distinto al autorizado de la documentación proporcionada por la "Suprema Corte", con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Ante cualquier uso indebido de material y/o información, o de los resultantes del procedimiento, la "Suprema Corte" podrá ejercer las acciones legales conducentes, por lo que el "Contratista" es responsable en su totalidad de las reclamaciones que, en su caso, se efectúen respecto de los derechos de propiedad intelectual u otro derecho inherente a ésta.

El "Contratista", manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Décima Cuarta. Inexistencia de relación laboral. Las personas que intervengan en la realización del objeto de este contrato serán trabajadores del "Contratista", por lo que de ninguna manera existirá relación laboral entre ellos y la "Suprema Corte".

Será responsabilidad del "Contratista" cumplir con las obligaciones que a cargo de los patrones establecen las disposiciones que regulan el SAR, INFONAVIT, IMSS y las contempladas en la Ley Federal del Trabajo; por tanto, responderá de las reclamaciones administrativas y juicios de cualquier orden que los trabajadores de la "Contratista" presenten en su contra o de la "Suprema Corte". El gasto que implique el cumplimiento de estas obligaciones correrá a cargo del "Contratista", que será el único responsable de las obligaciones adquiridas con sus trabajadores.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
JESÚS RAMIRO CONTRERAS SALAS		23/OCTUBRE/2024



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240065

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. / PRIVADA DE ZACATECAS NÚMERO 50, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 52910, ESTADO DE MÉXICO. / TELÉFONOS: 55 58877474 Y 55 58878766.

FECHA DEL DOCUMENTO 24/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: CPD920713G84
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE HUACHINANGO NÚMERO 26, SM. 3, MZ. 22, LTS. C1, C2 Y C7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO.
------------------------------------	--

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>LA AUTORIDAD RESPECTIVA UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 1.00</p> <p>-ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA. -NÚMERO DE SOLICITUD DE PEDIDO EN EL SIA: 12400046. -TIPO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA, DERIVADA DE CONCURSO PUBLICO SUMARIO DECLARADO DESIERTO. -CLASIFICACIÓN: MENOR. -FECHA DE AUTORIZACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE 2024. -INCLUIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2024: SÍ. -PARTIDA PRESUPUESTAL: 62201.</p> <p>FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SIMPLIFICADO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.</p> <p>LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HARÁ LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS REFORZAMIENTO ESTRUCT-REHAB CCJ CANCÚN</p>		
					SUBTOTAL	592,017.68
					I.V.A.	94,722.83
					TOTAL	686,740.51

IMPORTE EN LETRA
SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 51/100. M.N.

Página 25 de 28

ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ
DIRECTORA DE OBRAS
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

LIC. LAURA GABRIELA SÁNCHEZ ACHETIGUE
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha de impresión: 30/09/2024
09:49:37

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

La "Suprema Corte" estará facultada para requerir al "Contratista" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de las cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores del "Contratista", ejecuten o pretendan ejecutar alguna reclamación administrativa o juicio en contra de la "Suprema Corte", el "Contratista" deberá rembolsar la totalidad de los gastos que erogue la "Suprema Corte" con motivo de las demandas instauradas por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos, y deslindar a la "Suprema Corte" de cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido.

Las "Partes" acuerdan que el importe de los referidos gastos que se llegaran a ocasionar podrá ser deducido por la "Suprema Corte" de los Comprobantes Fiscales Digitales generados por Internet (CFDI) que se encuentren pendientes de pago, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Décima Quinta. Subcontratación. La "Suprema Corte" manifiesta que no aceptará la subcontratación para el cumplimiento del objeto de esta contratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el "Contratista" encomienda a otra persona física o jurídica, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.

Décima Sexta. Responsabilidad civil. El "Contratista" responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o en propiedad de la "Suprema Corte" con motivo del cumplimiento al objeto de este contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la "Suprema Corte", en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

Décima Séptima. Intransmisibilidad de los derechos y obligaciones derivados del presente contrato. El "Contratista" no podrá ceder, gravar, transferir o afectar bajo cualquier título, parcial o totalmente a favor de otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, con autorización previa y expresa de la "Suprema Corte".

Décima Octava. Del fomento a la transparencia y confidencialidad. Las "Partes" reconocen que la información contenida en el presente contrato y, en su caso, los entregables que se generen podrán ser susceptibles de clasificarse como reservados y/o confidenciales, en términos de los artículos 106, 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 98, 110 y 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El "Contratista" se obliga a no realizar acciones que comprometan la seguridad de las instalaciones de la "Suprema Corte" o pongan en riesgo la integridad de su personal, así como abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información clasificada como reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de la obra pública.

Los trabajos ejecutados, total o parcialmente, especificaciones y en general la información que se encuentre en el lugar de su prestación o que se hubiesen entregado al "Contratista" para cumplir con el objeto del presente contrato, son propiedad de la "Suprema Corte", por lo que el "Contratista" se obliga a devolver a la "Suprema Corte" el material que se le hubiese proporcionado, así como el material que llegue a realizar, obligándose a abstenerse de reproducirlos en medio electrónico o físico.

Décima Novena. Rescisión del contrato. Las "Partes" aceptan que la "Suprema Corte" podrá rescindir de manera unilateral el presente contrato sin que medie declaración judicial, en caso de que el "Contratista" deje de cumplir cualesquiera de las obligaciones que asume en este contrato por causas que le sean imputables, o bien, en caso de ser objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.

Antes de declarar la rescisión, la "Suprema Corte" notificará por escrito las causas de rescisión al "Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento, practicándose la diligencia de notificación con la persona que se encuentre en el lugar, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, anexe los documentos que estime convenientes y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Vencido ese plazo el órgano competente de la "Suprema Corte" determinará sobre la procedencia de la rescisión, lo que se comunicará al "Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento. Serán causas de rescisión del presente instrumento contractual las siguientes: 1) Si el "Contratista" suspende la ejecución de los trabajos señalados en la cláusula Primera del presente contrato. 2) Si el "Contratista" incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato. 3) En general, por el incumplimiento por parte del "Contratista" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato. 4) Si el "Contratista" no exhibe las garantías en los términos y condiciones indicados en este contrato de conformidad con el artículo 169, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Vigésima. Supuestos de terminación del contrato diversos a la rescisión. El contrato podrá darse por terminado, al cumplimentarse su objeto, o bien, de manera anticipada cuando existan causas justificadas, de orden público o de interés general, en términos de lo previsto en los artículos 153, 154, 155 y 156, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
A. ESTUARDO CORTÉS SOLORZA		23/07/2024

SIN TEXTO